



COMITÉ DE MANEJO

Raya Volantín y Raya Espinosa, 41°28,6' - 57° L.S.

09 de Marzo del 2023

Mediante Carta Circular N°14 del 28 de enero del 2023, se citó a la primera sesión ordinaria del Comité de Manejo de raya volantín y raya espinosa entre los paralelos 41°28,6 – 57° L.S, la cual se realizó el día 9 de marzo del 2023, en modalidad híbrida, desde las 09:10 horas hasta las 12:20 horas.

En cuanto a los aspectos administrativos, la reunión fue dirigida por la Presidenta Suplente (S) del Comité, la señorita María Fernanda Mercado, y contó con un Quorum del 100%, (3 miembros titulares), además de 1 miembros suplentes y 5 invitados, alcanzando un total de 11 participantes (La Lista de Asistencia y captura de pantalla de los participantes, se adjuntan en anexos).

La unidad técnica asesora, Colegas Spa, toma nota de los acuerdos.

I AGENDA

Mañana (09:00 – 12:20 h)

- Bienvenida y saludo del Srta. Presidente (S) del Comité de Manejo
- Revisión del objetivo y funcionamiento del Comité de Manejo.
- Presentación resumen del estado de avance del Plan de Manejo (PM).
- Preguntas.
- Propuesta de calendarización.
- Consulta Puertos de desembarque.
- Consulta distribución regional en el área al sur de la Unidad de Pesquería.
- Varios.
- Lectura de aprobación de acuerdos y/o compromisos.

II GENERALES

Bienvenida

Siendo las 09:10 horas la Presidenta (S) del Comité de Manejo (CM), Srta. Fernanda Mercado, inició la sesión con la bienvenida y agradecimiento por la asistencia y puntualidad de todos los presentes. De inmediato, expuso la agenda de trabajo propuesta para la presente jornada, la cual fue aprobada por los miembros del CM.

Revisión del objetivo y funcionamiento del Comité de Manejo (CM)

En atención al proceso de renovación de los representantes del Comité de Manejo, el primer tema a tratar en la sesión fue revisar el objetivo y marco de funcionamiento de los Comités. En este sentido, la presidenta (S) señaló que el Decreto Supremo N°95 del 2013, da el marco normativo que regula todos los comités de manejo. Destacó el Art. 12., donde se establece que el/la Presidente propenderá al acuerdo por consenso

de sus integrantes, y que en caso de no alcanzar consenso, se dejará constancia de la opinión fundada de los representantes en el acta correspondiente.

A su vez, hizo referencia al Título IV, Art. 16, donde se indican que las causales de cesación del cargo son:

- a) Expiración del plazo por el cual fue designado.
- b) Renuncia, la cual deberá estar dirigida al Presidente del CM o al Subsecretario, en el caso del Presidente.
- c) Incurrir, en dos oportunidades, dentro de un año calendario, en cualquiera de las siguientes conductas:
 - No asistir a las reuniones ordinarias sin justificación.
 - Retirarse anticipadamente de las reuniones sin justificación.
- d) Muerte o incapacidad del representante.

En este contexto, el señor Rigoberto Uribe explicó que en la Región de Aysén se encuentran mayores dificultades de traslado y comunicación, lo que ha generado dificultad para cumplir con la asistencia, puntualidad y participación en sesiones anteriores. No obstante, la Presidenta (S) señaló que la aplicación de este artículo aplica en caso que el representante no justifique su inasistencia a la sesión, en caso contrario, es decir que si exista una justificación este artículo no aplica. Agradeciendo la explicación, el señor Rigoberto Uribe sugirió volver a las reuniones presenciales, argumentando que se hace más fácil la exposición de temas relevantes a la pesquería del recurso bajo esta modalidad.

III PLAN DE MANEJO Y PROPUESTAS DE LA PESQUERÍA

Presentación de resumen del estado de avance del Plan de Manejo (PM)

La presidente (s), presentó la recapitulación del estado de avance del PM, comenzando destacando que el Comité anterior avanzó en:

1. Definición y análisis de problemas
2. Análisis y definición del propósito
3. Análisis de soluciones y definición de soluciones deseadas

Complementó indicando que las directrices de trabajo pendiente, para esta nuevo periodo del comité, radican en los puntos pendientes a desarrollar para el plan de manejo, los cuales son:

1. Definición de estrategias para alcanzar objetivos y metas
2. Análisis de criterios de evaluación de cumplimientos
3. Análisis de estrategias para abordar contingencias
4. Definición de estrategias para abordar contingencias
5. Análisis y definición de requerimientos de investigación
6. Análisis y definición de requerimientos de fiscalización
7. Análisis del programa de recuperación
8. Definición del programa de recuperación
9. Propuesta del Plan de Manejo, la cual será entregada para su posterior aprobación.



Mencionó que para efectos prácticos de mejorar el trabajo de los representantes actuales, se hará entrega de un documento donde se resume el trabajo realizado con el Comité de Manejo durante el período 2018-2022, el cual contiene los avances técnicos realizados.

Posteriormente, el señor Reinaldo Rodríguez saludó a los representantes de este nuevo Comité, introduciendo el equipo de la consultora COLEGAS SpA, y explicando el rol que cumple en el comité, el cual radica en proveer el apoyo logístico y la asistencia técnica necesarias para el diseño y elaboración del Plan de Manejo, además del apoyo en la confección de actas, capacitaciones y mantención de repositorio web, entre otras.

Recalcó la importancia de algunos conceptos claves para el funcionamiento del Comité, como consenso, y señaló la importancia de participar en las capacitaciones que se llevarán a cabo en el transcurso de la elaboración del Plan de manejo.

Cerro su participación, agregando que el trabajo realizado ha sido plasmado de manera preliminar en el Informe resumen ya mencionado, el cual podrá ser enviado a los miembros representantes del Comité para que estén en conocimiento de su contenido. No obstante, dicho documento no podrá ser compartido aun con los representados de su sector, debido a que su contenido corresponde a un trabajo preliminar y no finalizado.

Propuesta de calendarización

Según se indica en reglamento, al ser esta la primera sesión del año, la presidenta (S) presentó una propuesta de fechas tentativas, tanto para las sesiones ordinarias como para las comisiones de trabajo. La cual se aprobó por los representantes del Comité, y define la siguiente calendarización:

Sesiones ordinarias:

- 18 de mayo, sesión híbrida
- 22 de junio, sesión presencial
- 20 de julio, sesión híbrida
- 17 de agosto, sesión presencial
- 14 de septiembre, sesión híbrida
- 19 de octubre, sesión presencial
- 23 de noviembre, sesión híbrida

Comisiones de trabajo:

- 13 de abril
- 6 de julio
- 5 de octubre

Consulta Puertos de desembarque

En relación a la próxima apertura de pesca, se consultó a la representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Sofía Milad, los puertos de desembarque autorizados para la Región de Los Lagos, la Región de Aysén y la Región de Magallanes. En su presentación indicó los puertos autorizados el año anterior, los cuales se mantendrían para este año.

Para la Región de Los Lagos, hasta el año 2022 fueron, Caleta de Anahuac, Bahía Mansa, Calbuco-La Vega, Caleta Gutiérrez, Chaicas, Dalcahue, Hueldén, Pichicolo y Puerto Hualaihué.

Para el caso de la Región de Aysén, señaló que los puertos de desembarque autorizados son Pto. Aysén, Pto. Aguirre, Pto. Chacabuco, Pto. Gaviota, Pto. Gala, Pto. Cisne y Pto. Melinca.

Mientras que para la Región de Magallanes están autorizados los puertos de desembarque de Muelle Prat, Caleta Baranco, Bahía Mansa, Terminal Pesquero Natales y Terminal Corpesgo.

En este contexto, la señora Sofía Milad complemento indicando que algunos de ellos son puertos ya autorizados, mientras que otros están en proceso de solicitud. Considerando este antecedente, consultó a los representantes si estaban de acuerdo con los puertos de desembarque mencionados o tenían un punto a solicitar. Sólo los representantes de la Región de Los Lagos, solicitaron autorizar 3 nuevos puertos de desembarque 1) la caleta de Tenaúm, 2) Manzano y 3) Contao, de lo cual se tomó nota para realizar las gestiones correspondientes, sin comprometer la integración de las mismas.

Consulta distribución regional en el área al sur de la Unidad de Pesquería

De acuerdo a lo establecido en el Art. 48 A letra c), la presidente (S), presentó la carta N°518-2023 donde se solicitó el pronunciamiento de los representantes del Comité de Manejo respecto a la distribución regional de la fracción artesanal de cuota anual de captura del área al Sur de la Unidad de Pesquería. La propuesta de distribución regional, especificada en Informe Técnico RPESQ N°57/2023, mantiene la recomendación emanada en los dos años anteriores, es decir, para la Región de Los Lagos un 68,75%, para la Región de Aysén un 17,80% y para la Región de Magallanes un 13,45%.

El señor Antonio Vargas señaló que la Región de Los Lagos requiere mayor porcentaje de cuota, puesto que el interés pesquero de la región es mayor que la cuota establecida hasta la fecha, y al ser menor a la demanda real no permite la participación de todos los pescadores. En este escenario, y considerando que la Región de Magallanes no ha capturado su cuota regional durante el 2021 y 2022, sugiere analizar una nueva propuesta de distribución regional que redistribuya el porcentaje asignado a la Región de Magallanes entre la Región de Los Lagos y la Región de Aysén. Los señores Rigoberto Uribe y Marcos Paredes manifestaron estar de acuerdo con lo planteado por el señor Antonio y proponen realizar un nuevo análisis durante el año 2023 para recomendar una nueva propuesta de distribución regional.

Sergio Durán recordó a los miembros presentes que en sesiones anteriores se decidió no tomar acciones que tuvieran un impacto transversal, como la distribución regional, mientras no se encontraran todos los representantes regionales presentes en la sesión, lo que fue respaldado por el señor Claudio Vargas, quien solicitó a los representantes presentes, tener en consideración la participación de los representantes de la Región de Magallanes para tomar este tipo de decisiones.

Por otra parte, la presidenta complementó indicando que el sector artesanal de la Región de Magallanes ha señalado que no ha hecho uso de su cuota asignada debido a la falta de compradores y presencia de plantas de proceso en la región, por tanto no se puede descartar exista un interés pesquero en la región.

Finalmente, los representantes del Comité concuerdan con lo indicado, y plantean retomar el tema una vez que se establezca un representante de la Región de Magallanes. Por tanto, respecto a la consulta, por consenso aprueban la propuesta de distribución regional para el año 2023, planteada por la Subsecretaría.

IV VARIOS

Temporada de pesca

En relación a la apertura de temporada de pesca, la presidenta recordó que al establecerse una distribución regional, los periodos de captura pueden ser diferentes para cada región, así como también indicó que no es requisito se establezca una temporada de pesca, dado que ya no se produce el fenómeno conocido como “carrera olímpica”. No obstante, en caso que los representantes estimarán conveniente recomendar establecer una temporada de pesca para cada una de sus regiones, solicitó el pronunciamiento de cada uno para conocer que periodo les interesaba establecer como temporada de pesca.

Los representantes de la región de Los Lagos, por razones de oferta y demanda del recurso y la carnada, recomendaron dividir la temporada de pesca en dos periodos, donde en el primer periodo se capturó el 50% de su cuota entre los días 13 de abril y el 13 de junio, mientras que el segundo periodo quedó a definir según la temporada de pesca de la Región de Aysén.

En este contexto, el señor Rigoberto Uribe solicitó tiempo para discutir y definir la fecha de apertura de temporada de pesca con sus representados, informando su recomendación a la Subsecretaría a través de una carta.

Del segundo proceso de reemplazo de vacantes

Respecto del segundo proceso de reemplazo de vacantes que se está realizando a nivel nacional, la representante del Servicio, Sofía Milad, se refirió particularmente al proceso de revisión física de los aparejos de pesca en la Región de Los Lagos. En este contexto señaló que dicho proceso se llevará a cabo a partir del mes de abril, entre los días 2 y 8. Cierra su participación señalando que este año existen menos interesados en comparación al proceso anterior.

Consumo de cuota del recurso raya espinosa

El señor Rigoberto Uribe, consultó la viabilidad de extraer raya espinosa en caso de que la cuota de raya volantín ya hubiera sido consumida, dado que en años anteriores al llegar a planta no se procesó la compra del recurso de espinosa argumentando el cese de raya volantín. El señor Juan Carlos Orellana explicó que el problema principal se basa en un aspecto comercial, debido a que si se cierra la temporada para el recurso raya volantín, entonces las plantas de proceso dejan de comprar el recurso raya en general, incluyendo raya espinosa. Sin embargo, el SERNAPESCA señaló que, existiendo cuota disponible de raya espinosa dentro de la temporada de pesca, es posible extraer el recurso raya espinosa.

V ACUERDOS

1. La Subsecretaría se compromete a enviar a los miembros del comité, y a las Direcciones Zonales de la Región de Aysén y la Región de Los Lagos, el documento "Avance en la formulación del plan de manejo al cierre conformación CM Raya volantín y Raya espinosa, 2018-2022".
2. Aprobar la calendarización propuesta para las sesiones ordinarias y comisiones de trabajo para el año 2023.
3. Aprobar la propuesta de distribución regional de cuota para el área al sur de la Unidad de Pesquería 2023, con la observación de hacer una revisión de los porcentajes de distribución durante el 2023.
4. Solicitar a la Subsecretaría evaluar el establecimiento de temporada de pesca, según lo señalado por los representantes regionales.
5. Solicitar al Servicio informar respecto del stock disponible de raya volantín para ser presentada en la próxima sesión del Comité.
6. Se acuerda que la próxima sesión ordinaria de Comité se realizará el jueves 18 de mayo 2023 de manera telemática.

Siendo las 12: 20 horas, se da por finalizada la sesión ordinaria del Comité de Manejo.



María Fernanda Mercado López
Presidente Comité de Manejo (S)
Raya Volantín y Raya Espinosa 41°28,6' - 57° L.S

VI ANEXOS

1. Lista de Asistencia virtual

Representación	Cargo	NOMBRE	Asistencia
Sector Artesanal Región de Los Lagos	Titular	Marcos René Paredes Paillaman	1
	Suplente	Marcia Alejandra Oyarzo Gonzalez	-
	Titular	Antonio Exequiel Vargas Maldonado	1
	Suplente	Verónica del Carmen Zuñiga Cárdenas	1
	Titular	Vacante	
	Suplente	Vacante	
Sector Artesanal Región de Aysén	Titular	Juan Rigoberto Uribe Amarade	1
	Suplente	Orfelina del Carmen Muñoz Chiguay	e
	Titular	Vacante	
	Suplente	Vacante	-
Sector Artesanal Región de Magallanes	Titular	Vacante	-
	Suplente	Vacante	-
	Titular	Vacante	-
	Suplente	Vacante	-
Sector Plantas de Proceso	Titular	Vacante	-
	Suplente	Vacante	-
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Marcos Troncoso	-
	Suplente	Fernanda Mercado	1
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	-	-
	Suplente	Sofía Milad	1
Quorum Sesión			100%

Nota: (*) Indica asistencia , pero no es considerada dentro del quorum.

(e)=Excusados:

Invitados:

Nombre	Institución/sector
Nicole Piaget	Colegas SpA
Reinaldo Rodríguez	Colegas SpA
Sergio Duran	Colegas SpA
Juan Carlos Orellana	Sernapesca
Claudio Vargas	Subsecretaría de Pesca DZ Magallanes

2. Registro fotográfico (09.03.23)

